

Curso 2024-25

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE DE: Hª DE LA LIT. DRAMÁTICA III
Especialidad: DRAMATURGIA
Recorrido: DRAMATURGIA

| ESPECIALIDAD | ASIGNATURA | MATERIA | CURSO | PERÍODO | TIPO | ECTS | HLS |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-------|---------------------------------|------|------|-----|
| Dramaturgia | Hª de la Lit. Dramática III | Hª de la Lit. Dramática III | 3º | Anual | O.E. | 6 | 3 |
| Itinerario | | | | | | | |
| Dramaturgia | | | | | | | |
| PRELACIÓN | | | | | | | |
| Sin prelación | | | | | | | |
| PROFESOR(ES) | | | | DEPARTAMENTO | | | |
| Mónica Morandeira Díez | | | | Dirección y CC. Del Espectáculo | | | |
| CORREO DE CONTACTO | | | | Horario tutoría: A convenir. | | | |
| monicamorandeira@esadsevilla.es | | | | | | | |

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura de Historia de la Literatura Dramática III se encuentra definida en el Plan de Estudios del centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia de Dramaturgia considerada de Formación Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta asignatura, se imparte en el tercer curso, y, su objetivo principal es el estudio teórico del fenómeno teatral desde el punto de vista literario, abordando los principales textos del patrimonio dramático universal. Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dramaturgia, Itinerario que (según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo) se corresponde al de un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

• **Generales:** G.1, G.2, G.3, G.4, G.5.

- G.1 Fomentar la autonomía y la autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida de análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para auto motivarse y organizarse en los procesos creativos.
- G.2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo así como a la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y el equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- G.3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- G.4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización de trabajo en grupo la integración en contextos culturales diversos y el uso de nuevas tecnologías.
- G.5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos y técnicos o prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo, asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• **Transversales:** T.1, T.2, T.3, T.4, T.6, T.7, T.8, T.9, T.11, T.12, T.13, T.14, T.15, T.16, T.17.

- T.1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T.2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T.3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T.4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T.6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T.7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T.8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T.9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T.11Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T.12 Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces de formación continuada.

- T.13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
 - T.14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
 - 1.15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
 - T.16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
 - T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
- **Específicas:** E.1, E.2, E.3, E.4, E.5.
- C.E.1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
 - C.E.2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
 - C.E.3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
 - C.E.4. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
 - C.E.5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

- BLOQUE 1 Teatro y Guerra. Desigualdad social y conflictos.
- BLOQUE 2 Salud Mental. La angustia Contemporánea.
- BLOQUE 3 Feminismo y Teatro. Violencia de Género y Construcción de Identidad.
- BLOQUE 4 Racismo y Migración.
- BLOQUE 5 Teatro Documental y Verbatim.
- BLOQUE 6 Alternativo: Teatro y futuro.

Ver las Unidades Didácticas desglosadas en el Anexo I

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La asignatura, de carácter principalmente teórico se desarrollará, mediante una metodología mixta en la que se combinan las breves exposiciones como introducción a las clases y el aula invertida, en la que se trabaja, principalmente, por Bloques relativos a los temas de interés. Esta metodología, está pensada para favorecer el valor de la lectura, de la investigación y que el alumno sea el responsable de su propio aprendizaje; Convirtiendo el

aula en un espacio de trabajo donde cada unidad establece los contenidos para alcanzar una serie de competencias mediante actividades teóricas. Su distribución a lo largo del curso permite poner en consonancia los criterios que servirán para evaluar al alumno/a con dichas competencias y, posteriormente, calificar su progreso según los criterios de la legislación vigente en materia de educación.

Dada la extensión del temario, en cada Bloque el alumno/a juega un papel fundamental, esperándose de él/ella que adopte un rol activo dentro y fuera de las clases, tanto en cuanto a su preparación previa (investigación y lectura de autores, textos, documentos históricos...) como a su participación durante las mismas (debates, exposiciones...) favoreciendo así la absorción de conocimientos de manera efectiva en un ambiente de trabajo donde fluya el intercambio de ideas, la capacidad crítica y de análisis y la comunicación a todos los niveles.

El docente, por su parte, toma el rol de guía en el que plantea una exposición inicial del modo de trabajo de cada proyecto y coordina la fórmula propicia para llevarlo adelante. Posteriormente, modera dinamizando los debates y orienta sobre los diversos procesos de investigación incentivando la curiosidad y el aprendizaje significativo. Dotando al alumnado de mayor libertad a medida que avanza el curso, y con él, las competencias adquiridas, para el trabajo autónomo y/o grupal tomando en cuenta las capacidades de cada individuo.

Recursos materiales necesarios:

- Ordenador con internet
- Proyector en sala.
- Pizarra y rotuladores.
- Videos de archivos teatrales o plataformas.
- Acceso a la biblioteca en horario lectivo.
- Internet con acceso a Drive, Youtube y otras plataformas visuales etc.

Nota-> Es conveniente que el alumnado lleve también un ordenador portátil, Tablet, o teléfono móvil desde donde consultar y realizar las actividades online. Y papel y bolígrafo para apuntar.

4.1. Actividades.

| ACTIVIDADES PRESENCIALES (T)Teórica; (P)Práctica. | | |
|---|---|---|
| Descripción | T | P |
| AP.1 Lectura de textos (colectivas) | X | |
| AP.2 Exposición del contexto histórico | X | |
| AP.3 Análisis y comentario de textos dramático. | X | |
| AP.4 Exposición/realización de los trabajos | X | X |
| AP.5 Visionado de productos artísticos (cine, teatro, series) | X | |
| AP.6 Debate y discusión sobre textos, lecturas, visionados y otros. | X | |
| AP.7 Salidas programadas | | X |

| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (opcional) | |
|--|-------|
| Descripción | Horas |
| AC.1 Visionado de espectáculos | 1 |
| AC.2 Visitas de interés cultural general | 0.5 |
| AC.2 PARTICIPACIÓN PROGRAMA ApS* | 0.5 |

| ACTIVIDADES AUTONOMAS (T)Teórica; (P)Práctica. | | |
|---|---|---|
| Descripción | T | P |
| AU.1 Lecturas individuales | X | |
| AU.2 Trabajo de investigación individual y/o grupal en redes y otras fuentes. | X | |
| AU.3 Redacción y exp de trabajos | X | X |
| AU.5 Reflexión escrita sobre los temas. | X | |

4.2. Cronograma:

| CALENDARIO | CONTENIDOS | Presenciales | Trabajo autónomo |
|----------------------------|-------------------------------|--------------|------------------|
| Del 23 al 27 de septiembre | Presentación de la asignatura | 3 | 0 |
| Octubre aprox | Bloque 1. | 18 aprox. | 12 aprox. |
| Mediados Noviembre aprox | Bloque 2. | 18 aprox. | 18 aprox. |
| Mediados Enero | Bloque 3. | 18 aprox. | 18 aprox. |
| De febrero a marzo aprox. | Bloque 4. | 12 aprox. | 12 aprox. |
| De marzo a mayo. | Bloque 5. | 18 aprox. | 18 aprox. |
| De mayo a junio aprox. | Bloque 6. | 18 aprox. | 8-12 aprox. |
| TOTAL HORAS | | 108 | 72 |

(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I) Trabajo individual, (T N P) Total no presenciales.

Los 6 créditos ETCS asignados a la asignatura suman un total de 180 horas anuales impartidas durante 36 semanas (aprox). La carga horaria de la asignatura se reparte en 108 HL (horas lectivas) y 72 HNL (horas de estudio autónomo u horas no lectivas).

Actividades no lectivas: (2h semanales)

* El proyecto ApS forma parte de los proyectos de Centro y podrá intercambiarse por uno de los trabajos de curso para ser evaluado en vez de uno de los trabajos de clase, siempre y cuando se presente en tiempo y forma y se realice a lo largo del curso con asistencia regular.

4.3 Bibliografía:

- Alonso de Santos, JL (2007). *Manual de teoría y práctica teatral*. Madrid: Castalia.
- Aristóteles. (2002). *Poética* (A. López Eire, Trad., prólogo y notas). Madrid: Istmo.
- Artaud, A. (1978). *El teatro y su doble*. Barcelona: Edhasa.
- Bobes Naves, MC (1987). *Semiología de la obra dramática*. Madrid: Tauro.
- Bonnín Valls, I. (1998). *El teatro español desde 1940 a 1980*. Barcelona: Octaedro.

- Brecht, B. (1991). *Pequeño Organón para el teatro*. Sevilla: Don Quijote.
- Brook, P. (1990). *El espacio vacío: Arte y técnica del teatro*. Barcelona: Península.
- Marrón, G. (1978). *Historia de la literatura española del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- Caballero, A. (2001). *La escritura teatral*. Barcelona: Grafein.
- Cardona, R. y Zahareas, A. (1982). *Visión del esperpento: Teoría y práctica en los esperpentos de Valle-Inclán*. Madrid: Castalia.
- Cornago Bernal, O. (2000). *La vanguardia teatral en España (1965-1975)*. Madrid: Visera.
- Desuché, J. (1968). *La técnica teatral de Bertolt Brecht*. Barcelona: Oikos-tau.
- García Barrientos, JL (2001). *Cómo se comenta una obra de teatro*. Madrid: Síntesis.
- García Templado, J. (1992). *El teatro español actual*. Madrid: Anaya.
- Gómez García, M. (1997). *Diccionario del teatro*. Madrid: Akal.
- Grillo Torres, diputado (2004). *Compendio de teoría teatral*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Grotowski, J. (1971). *Hacia un teatro pobre*. México: Siglo XXI.
- Lawson, H. (1998). *Teoría y técnica de la escritura de obras teatrales*. Madrid: ADE
- Martín Pérez, Á., Santiago Sevilla, V., & Guzmán Mora, J. (Eds.). (2024). *La dramaturgia femenina reclama su sitio*. Librería y Editorial Renacimiento SA
- McKee, R. (2009). *El guión*. Alba.
- Muñoz-Alonso López, A. (2003). *Teatro español de vanguardia*. Madrid: Castalia.
- Oliva, C. (2002). *Teatro español siglo XX*. Madrid: Síntesis.
- Ragué-Arias, MJ (1996). *El teatro de fin de milenio en España*. Barcelona: Ariel.
- Ragué-Arias, MJ (2000). *¿Nuevas dramaturgias?* Madrid: INAEM, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Romera Castillo, J. (2000). *Dramaturgias femeninas en la mitad del siglo XX*. Madrid: Visera.
- Sanchís Sinisterra, J. (2003). *Dramaturgia de textos narrativos*. Ciudad Real: Ñaque.
- Spang, K. (1991). *Teoría del drama*. Navarra: EUNSA.
- Stanislavski, K. (2002). *La formación del actor* (Vols. 1-2). Madrid: Alianza.
- Übersfeld, A. (1989). *Semiótica teatral*. Madrid: Cátedra-Universidad de Murcia.
- Villegas, J. (1982). *Interpretación y análisis del texto dramático*. Ottawa: Notario, Libros Girol.
- Willet, J. (1963). *El teatro de Bertolt Brecht*. Buenos Aires: Fabril Editora.

NOTA-> Otras obras (Anexo I) y artículos.

<https://www.laruedateatrosocial.com/teatro-foro/todos-contamos-todos-actuamos/>

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

A la hora de calificar el trabajo de los alumnos se opta por la evaluación continua, ya que el enfoque de la asignatura es fundamentalmente teórico, el análisis activo de las obras que se realiza en clase es fundamental en la metodología. Se valorará la actitud participativa en el aula, el desarrollo de las herramientas para el análisis de las obras, trabajos de investigación y demás. Es por ello que todas las actividades son evaluables y de obligada realización. Los trabajos deben ser presentados sin faltas gramaticales ni ortográficas, y con las pautas establecidas de antemano por la profesora para la realización de los mismos. Las personas que entreguen un trabajo no legible o con exceso de faltas, tendrán que volver a realizarlo, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo de entrega del mismo. Los trabajos que no se entreguen o se entreguen fuera del plazo estipulado no podrán ser evaluados y por tanto no computarán para la nota final. La evaluación es global y continua, por lo que si un/una, alumno/a que no haya entregado todos los trabajos desea alcanzar la nota máxima, podrá optar a la evaluación ordinaria de junio o septiembre en las mismas condiciones que los compañeros que hayan superado el límite de ausencias. Evaluación para alumnado con más del 20% de ausencia:

Aquellos alumnos/as cuya ausencia supere el 20% de total de las clases deberán realizar un examen de contenidos, además, deberán entregar los mismos trabajos, o equivalentes, pactados de antemano con la profesora, a los realizados por sus compañeros/as a lo largo de todo el curso correspondientes a la asignatura en las convocatorias ordinarias pertinentes: junio, septiembre, o en convocatoria extraordinaria de febrero si procede. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80 % de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

- Criterios de Evaluación Transversales: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET11, CET12 CET13, CET14, CET15, CET16, CET17.
- Criterios de Evaluación Generales: CEG1, CEG2, CEG3, GEG4, CEG5, CEG6.
- Criterios de Evaluación Específicos: CEEE1, CEEE2, CEEE3, CEE4, CEEE5.

5.2.1 Transversales.

- C.E.T.1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- C.E.T.2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
- C.E.T.3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente
- C.E.T.4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación
- C.E.T. 6. Demostrar capacidad para la autocritica en el desempeño profesional e interpersonal.
- C.E.T.7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- C.E.T.8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

- C.E.T.9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- C.E.T.10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
- C.E.T.11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- C.E.T.12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- C.E.T.13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- C.E.T.14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.2. Generales

- C.E.G.1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de auto motivarse y organizarse en los procesos creativos.
- C.E.G.2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
- C.E.G.3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- C.E.G.4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
- C.E.G.5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- C.E.G.6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

5.2.3 Específicos

- C.E.E.1. Demostrar capacidad de concebir propuestas escénicas que fundamenten el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
- C.E.E.2. Demostrar capacidad de proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos técnicos y estéticos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
- C.E.E.3. Demostrar aplicación pertinente de la metodología de trabajo, tanto en la planificación como en la dirección del proceso de creación de un espectáculo.
- C.E.E.4. Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
- C.E.E.5. Demostrar conocimiento de diferentes métodos de estudio del hecho escénico.

5.3. Resultados de aprendizaje

Lo que se pretende es que, al finalizar el curso se espera observar como las competencias se concretan describiéndose en desempeños para poder evaluar de forma concreta el nivel de logro en el que el alumno:

1. Analiza textos dramáticos y propone ideas escénicas originales - C.E.1, C.E.2 (C.E.E.1, C.E.E.2)
2. Evalúa críticamente obras dramáticas y sus interpretaciones - C.T.8 (C.E.T.3)
3. Demuestra sensibilidad y creatividad en el entorno profesional - C.T.11 (C.E.T.7) y C.G.2 (C.E.G.2)
4. Aplica una autocrítica constructiva y eficiencia en su proceso de creación - C.T.6 (C.E.T.6) y C.T.1 (C.E.T.1)
5. Demuestra una ética profesional basada en la empatía, la generosidad y los valores hacia la diversidad y los cambios sociales - C.G.5 (C.E.G.4)
6. Investiga y fundamenta críticamente su proceso creativo en la dramaturgia - C.E.4 (C.E.E.4)
7. Aplica metodologías de investigación literaria en el análisis de textos dramáticos - C.T.14, C.E.4 (C.E.T.11, C.E.E.4) y C.E.3 (C.E.E.3)
8. Desarrolla propuestas escénicas basadas en la reflexión crítica de textos dramáticos - C.E.1 (C.E.E.1)
9. Desarrolla argumentos críticos sobre las corrientes y tendencias en la literatura dramática contemporánea - C.T.8 (C.E.T.3)
10. Proyecta la composición del espectáculo utilizando diversos lenguajes dramáticos integrando los conocimientos adquiridos - C.E.2 (C.E.E.2)

C.T. Competencia Transversal; (C.E.T.) Criterio de Evaluación Transversal; C.E. Competencia Específica; (C.E.E.) Criterio de Evaluación Específico; C.G. Competencia General; (C.E.G.) Criterio de Evaluación General,

5.4. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020

| PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
|------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| | 3º DRAMATURGIA | |
| Prueba teórica* | Trabajo* | 50% |
| Prueba práctica | Exposición/debates | 50% |

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

- 1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
- 2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
- 3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles, en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar, deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material.

El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª (junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

| PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
|------------------------------|---|---------------------------|
| Prueba escrita | Examen de contenido | 50% |
| Prueba escrita | Trabajo de investigación enviado por email antes del examen. Los criterios son los establecidos para los trabajos de 3er Curso | 50% |

Se necesita un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas para poder hacer media y superar la asignatura.

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

| PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
|------------------------------|---|---------------------------|
| Prueba escrita | Examen de contenido | 50% |
| Prueba escrita | Trabajo de investigación enviado por email antes del examen. Los criterios son los establecidos para los trabajos de 3er Curso | 50% |

5.5.3. Convocatoria extraordinaria. (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua, ni cualquiera de las convocatorias oficiales, podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico, a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria. En el caso de esta asignatura, los criterios a seguir serán los mismos que los de septiembre.

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

BLOQUE 1: TEATRO Y GUERRA. DESIGUALDAD SOCIAL Y CONFLICTOS

U.D 1: El Conflicto Bélico en el Teatro

- **Objetivos:** Analizar la representación del conflicto bélico y sus consecuencias en las obras de teatro.
- **Obras sugeridas:**
 - *Madre Coraje y sus hijos* de Bertolt Brecht

U.D 2: Representación de la Guerra y sus Víctimas

- **Objetivos:** Reflexionar sobre las víctimas de la guerra y cómo se las representa en el teatro.
- **Obras sugeridas:**
 - *Los niños perdidos* – (Trilogía de la memoria) Laila Ripoll
 - *Y cómo no se pudo ser Blancanieves* de Angélica Lidell

BLOQUE 2: SALUD MENTAL. LA ANGUSTIA CONTEMPORÁNEA

U.D 3: Diversidad e Inclusión en la Representación de la Salud Mental

- **Objetivo:** Analizar la manera en la que el teatro contemporáneo representa la diversidad y la inclusión de personajes neurodivergentes y cómo esto refleja la angustia contemporánea.
- **Obras sugeridas:**
 - *Isa Vane y los neurotípicos* de Antonia Bueno.

U.D 4: Tratamiento de los Personajes y Estigma Social

- **Objetivo:** Estudiar cómo los personajes que sufren trastornos mentales son tratados en el teatro e investigar entorno al estigma social a través de la lectura de estas obras y otras actividades.
- **Obras sugeridas:**
 - *Psicosis a las 4.48* de Sarah Kane.
 - *Blasted* de Sarah Kane.

BLOQUE 3: FEMINISMO Y TEATRO. VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES

U.D 5: Violencia de Género en la Dramaturgia Contemporánea

- **Objetivos:** Explorar cómo el teatro contemporáneo aborda la violencia de género y la opresión.
- **Obras sugeridas:**
 - *Artículo 153* de Aurora Mateos
 - *La puta de las mil noches* de Juana Escabias (Fragmento)
 - *Escenas de Caza* de María Velasco

U.D 6: Construcción de Identidades

- **Objetivos:** Analizar la representación de la mujer y la construcción de la identidad femenina en el teatro.
- **Obras sugeridas:**
 - *Morir de amor* de Diana de Paco

BLOQUE 4: RACISMO Y MIGRACIÓN

U.D 7: La Exclusión Racial en la Dramaturgia

- **Objetivos:** Analizar el racismo y la discriminación en las sociedades contemporáneas a través del teatro.
- **Obras sugeridas:**
 - *Cifras* – Mar Gómez

U.D 8: Migración y la Búsqueda de Identidad

- **Objetivos:** Reflexionar sobre la experiencia migrante y la lucha por la identidad en el teatro.
- **Obras sugeridas:**
 - *Niño Mundo* – Aurora Mateos
 - *Suicidio de un ángel* de Aurora Mateos.

BLOQUE 5: ACERCAMIENTO AL TEATRO DOCUMENTAL Y VERBATIM

U.D 9: Teatro Verbatim: Testimonio y Realidad

- **Objetivo:** Estudiar la técnica del teatro documental, donde se recrean testimonios reales para construir la narrativa teatral, y cómo este estilo dramatiza la verdad social y política.
- **Obras sugeridas:**
 - *Fiesta, Fiesta, Fiesta* de Lucía Miranda.

U.D 10: Teatro Documental: El Teatro como Archivo Social

- **Objetivo:** Reflexionar sobre el teatro documental como una forma de representar eventos históricos y sociales recientes, y su impacto en la memoria colectiva.
- **Obras sugeridas:**
 - *Palabras de Vuelta (Carta a Felipe G)* de Laura Rubio Galletero.

BLOQUE 6: TEATRO Y FUTURO

U.D 11: Teatro y tecnología.

- **Objetivo:** Explorar cómo el teatro aborda los avances tecnológicos y sus implicaciones éticas y sociales.
- **Obras sugeridas:**
 - *Westworld* visionado de la serie adaptada del guion de Michael Crichton.
 - *Yo Robot*. Novela Isaac Asimov

U.D 12: Distopías y Utopías.

- **Objetivo:** Reflexionar sobre las representaciones del teatro en un futuro alternativo. Y sobre el futuro del teatro.
- **Obras sugeridas:**
 - *1984* (novela de George Orwell)
 - *Fahrenheit 451* (novela de Ray Bradbury)
- **NOTA IMPORTANTE:** *Todas las obras son orientativas y pueden variar en función de la evolución de las clases y la disponibilidad de las mismas.*

Otras:

- **B1:**
 - *La ópera de los Caricatos* de Raúl Cortés
 - *Patio Nº 3* de Victor Muñoz
- **B2:**
 - *Blue Orange* de Joe Penhall (En función de disponibilidad)
 - *Vientos de levante* de Carlina África

- **B3:**
 - *Top Girls* de Caryl Churchill
 - *La piedra oscura* de Alberto Conejero.
- **B4:**
 - *Los negros* de Jean Genet
 - *Y los peces salieron* de Angélica Lidell
 - *Alicias buscan maravillas* – Lucía Miranda (En función de disponibilidad)
- **B5:**
 - *Orgia* de Julia Moyano. Pendiente de publicar
- **B6:**
 - *Black Mirror (Serie)*
 - Otras sugerencias

BIBLIOGRAFÍA OBRAS:

- África, C. (2014). *Vientos de levante*. Ñaque
- (1967). *Madre Coraje y sus hijos*. Escelicer, SA
- Bueno, A. (2010). *Isa Vane y los neurotípicos*. METRO
- Conejero López, A. (2016). *La piedra oscura*. Madrid: Ediciones Antígona, S.L.
- Cortés, R. (2008). *La ópera de los Caricatos*. Pepitas Ed.
- Churchill, C. (1982). *Top girl*. Methuen Drama
- De Paco Serrano, D. (2016). *Casandras*. Esperpento Ediciones Teatrales.
- De Paco Serrano, D. (2013). *Morir de amor* Esperpento Ediciones Teatrales.
- Escabias, J. (2012). *La puta de las mil noches*. Ñaque Editora.
- Genet, J. (2003). *Los negros*. Universidad Veracruzana.
- Gómez, M. (2013). *Cifras*. Autoedición
- Kane, S. (2009). *Obra dramática completa*. Editorial Galaxia, SA
- Liddell, A. (2008). *Y cómo no se pudo Blanca nieves*. METRO
- Mateos, A. (2006). *Artículo 153*. NORTE
- Mateos, A. (2010). *Niño Mundo*. N / A
- Mateos, A. (2012). *Suicidio de un ángel*. Ñaque Editora.
- Miranda, L. (2017). *Fiesta, Fiesta, Fiesta*. Autoedición
- Miranda, L. (2017). *Alicias buscan maravillas*. Fundación SGAE
- Moyano, J. (En prensa). *Orgía*.
- Muñoz, V. (2024). *Patio N°3*. Ediciones del Bufón.
- Penhall, J. (2016). *Blue Orange*. Methuen Drama
- Ripoll, L. (2013). *Trilogía de la memoria: Atra bilis; Los niños perdidos; Santa Perpetua*. Artezblai, SL
- Rubio Galletero, L. (2015). *Palabras de Vuelta (Carta a Felipe G)* Autoedición.
- Velasco, M. (2018). *Escenas de caza*. METRO

Bibliografía complementaria:

- Agustina de Aragón Pividal. (2014). *La renovación de la escena tras el relevo del paradigma narrativo por el nuevo teatro posdramático: teatro discursivo, teatro asociativo y teatro relacional*. Anagnórisis, Revista de Investigación Teatral, 10, 165-204. ISSN 2013-6986.
- Del Toro, A. (2004). Los caminos del teatro actual: Hacia la plurimedialidad espectacular postmoderna o ¿el fin del teatro mimético referencial? En A. de Toro (Ed.), *Estrategias postmodernas y postcoloniales en el teatro latinoamericano actual. Híbridez – Medialidad – Cuerpo* (pp. 21-72).
- Troc Moraga, R. D. (2005). *Escenografía teatral y posmodernidad, aproximaciones para un estatuto estético de la escenografía*. Memoria presentada al Departamento de Teatro de la Universidad de Chile. Santiago, Chile
- Lehmann, H.-T. (2013). *Teatro posdramático*. (D. Gondle, Trad.). Murcia, España: CENDEAC y Paso de Gato. ISBN: 978-84-15556-11-4
- Aragón Pividal, A. (Ed.). (2021). *Pensar haciendo: La investigación en los procesos de la creación escénica contemporánea*. Madrid, España: Teatro Relacional.